

Delegación Territorial en Granada



ACTA NÚMERO 2 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PREVIA

## Expediente: CONTR 2025 236040

Título: "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PARQUE DE MAQUINARIA, LABORATORIOS Y BÁSCULAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA".

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 12 horas del día 22 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 4 de junio de 2025, que a continuación se relacionan:

## **PRESIDENTE**

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de esta Delegación Territorial.

## **VOCALES**

María Salas Rodríguez, representante de la Intervención Provincial. (conexión online). Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial. (conexión online).

## **SECRETARIA**

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Contratación de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la presente Mesa de Contratación, los integrantes de la Mesa se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione. Asimismo, reiteran las manifestaciones vertidas en la Mesa anterior sobre la ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados, presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

1º.- En fecha 01/07/2025 a comunicó a la empresa SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA, la concesión del plazo de tres días para que justificara la baja anormal. La empresa, dentro de plazo, presenta contestación al requerimiento.

Se procedió a evaluar la documentación presentada por la licitadora y el informe del Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial, sobre la justificación de baja presuntamente desproporcionada presentada por la licitadora.

Vista la citada documentación, los miembros de la Mesa consideran que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, y acuerdan proponer al Órgano de Contratación rechazar la oferta presentada por SOLCLECER SOCIEDAD LIMITADA, descartándose la proposición y excluyendo al licitador de la clasificación. Se acuerda notificar al licitador excluido para su conocimiento y efectos oportunos, y publicarlo en el perfil de contratante.



ı	a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION					
	FIRMADO POR	TIRMADO POR CARLOS DAVID RIVERA GARCIA				
ı		BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ				
	VERIFICACIÓN	Pk2jmQDBY63TQBYZ7RFPRZT8Z2LN6T	PÁG. 1/2			
ľ						

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso



Es copia auténtica de documento electrónico



Por ello, se procede, a la vista de la puntuación obtenida, según la fórmula establecida en el punto 8.B.1 de los pliegos, a elevar la correspondiente Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la empresa ALTASO 2000 SL B92182336, con la advertencia de que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

LICITADORAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN Oferta económica	TOTAL
B92182336 - ALTASO 2000 SL	39.900,00€	100	1
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	45.600,00€	69,18	2
B56533482 - MEPROSA. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	47.000,00€	61,61	3
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	49.000,00€	50,79	4
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	51.681,42€	36,29	5

Por lo expuesto, una vez aceptada dicha propuesta, el Órgano de Contratación requerirá a la licitadora propuesta ALTASO 2000 SL, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por todo ello, se da por terminada la sesión, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, con la firma de la Secretaria y del Presidente.

**EL PRESIDENTE** Fdo: Carlos David Rivera García LA SECRETARIA Fdo: Blanca García-Prieto Ruiz





	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	22/09/2025		
	BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQDBY63TQBYZ7RFPRZT8Z2LN6T	PÁG. 2/2		

2

